Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 072/2021 de fecha 19 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 072-017/2021

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADENDA Nº 1; Y SE APRUEBAN LA ADENDA Nº 2 Y LA ACLARACIÓN Nº 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 41/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1750/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de agosto de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/Nº 315/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, de la Sección Compra Directa del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de la Adenda N°1; y a consideración la solicitud de aprobación de la Adenda N° 2 y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Adenda N° 1, consistió en una prórroga a la fecha correspondiente al proceso licitatorio de referencia, la cual obedeció a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato, en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes;

Que, la Adenda N° 2, representa las modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Compra Directa Iuremon

2021-08-25 15:22:48.179264-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 072/2021 de fecha 19 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 072-017/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Ratificar la Adenda Nº 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Aprobar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/cs/fm.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Compra Directa Internacional

2021-08-25 15:22:48.179264-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 41/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ADENDA N° 1

Asunción, 04 de agosto de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 41/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 400.054**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando de la siguiente manera.

FECHA DE ENTREGA FISICA: JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021, hasta las **10:45** horas.

FECHA DE APERTURA FISICA: JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021, a las **11:00** horas.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Sección Compra Directa
lufernan

2021-08-25 15:22:48.179264-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 41/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ADENDA Nº 2

Asunción, de agosto de 2021

AL OFERENTE:

Con relación a **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 41/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 400.054,** informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. ***En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en el punto 9. Capacidad Técnicas, en el 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, se elimina el inciso f), por lo que se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **provisión de Reactivos u otros productos relacionados a la naturaleza del llamado (Laboratorio de Análisis Clínico)**donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
b) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central del MSP y BS o constancia de solicitud de renovación en trámite, donde conste el producto solicitado.
d) Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.
e) Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por el **Laboratorio Central** del MSP y BS.
f) Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico a ser entregado en Comodato o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en cumplimiento de la Ley N° 4659-Resolución N° 669/16.
g) Planilla de Datos Garantizados (detallando por cada ítem ofertado), en la que se deberá especificar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
h) Planilla de Datos Garantizados de los Equipos Biomédicos a ser entregados en Comodato, conforme al modelo adjunto.
i) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica emitido por un Organismo competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnostico In Vitro.
j) Catálogos y folletos ilustrativos debidamente traducidos al Español del bien ofertado y de los Equipos.

Sección Compra Directa Informan

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAZA
Secretario del Consejo de Administración

Dirección Operativa de Contrataciones IPS

2021-08-25 15:22:48.179264-04

ser entregados en Comodato. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español.
k) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
l) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
m) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Debe decir:

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **provisión de Reactivos u otros productos relacionados a la naturaleza del llamado (Laboratorio de Análisis Clínico)**donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
b) Autorización del fabricante: d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c) Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro otorgado por el Laboratorio Central del MSP y BS o constancia de solicitud de renovación en trámite, donde conste el producto solicitado.
d) Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.
e) Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por el **Laboratorio Central** del MSP y BS.
f) Planilla de Datos Garantizados (detallando por cada ítem ofertado), en la que se deberá especificar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
g) Planilla de Datos Garantizados de los Equipos Biomédicos a ser entregados en Comodato, conforme al modelo adjunto.
h) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica emitido por un Organismo competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnostico In Vitro.
i) Catálogos y folletos ilustrativos debidamente traducidos al Español del bien ofertado y de los Equipos a ser entregados en Comodato. Se aclara que todos los Catálogos que estuvieran en otro idioma, deberán estar acompañados indefectiblemente del documento traducido al español.
j) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
k) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
l) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Sección Compra Directa Interna

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Roanel S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

ABG. MARCELO MARTINS
Presidente del Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2021-08-25 15:22:48.179264-04

2. ***En Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en el punto 1. Especificaciones Técnicas, se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:
Especificaciones Técnicas
Reactivos e insumos para el Servicio de Laboratorio Hematología: Hemostasia
Número de equipos:

- Se solicita 01 (un) equipo Coagulímetro totalmente automatizado que realice las mediciones por métodos coagulométrico, cromogénico e inmunológico.Se solicita que los reactivos, calibradores, controles normales y patológicos e insumos sean de la misma marca que el equipo ofertado.
- Capacidad mínima de incubación de 40 muestras (para tubos primarios, adaptadores de tubos, cubetas y rotores))
- Calibración automática para cada determinación de acuerdo al método.
- Carga continua de muestras, reactivos y consumibles.
- Para los reactivos de factores de coagulación VIII, IX, se solicita que el 20% de las cantidades solicitadas sean realizadas por el método cromogénico y el 80% por el método de coagulación
- La sensibilidad mínima de los reactivos de factor de coagulación deberá ser menor a 1%
- Los reactivos complementarios, necesarios para la medición de los factores de coagulación, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcial activada, cloruro de calcio, diluyentes, deben ser de la misma marca que los reactivos para el dosaje de los factores de coagulación.
- Se solicita que los reactivos ofertados para el dosaje de Proteína C sean por el método Cromogénico o por el método de Coagulación
- Se solicita que los reactivos ofertados para el dosaje de Proteína S libre antigénica sean por el método Inmunoturbidimétrico
- Con Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Con capacidad de archivo de curvas de calibración de cada parámetro
- Se solicita reactivo de Dímero D con valor predictivo negativo del 100%
  Para el dosaje de Anticoagulante lupico debe constar de dos reactivos diferentes:
  1) APTT sensible a la presencia de AL (silica o ácido elágico)
  2) DRVVT kits completo test screen y check confirmatorio, de acuerdo a las recomendaciones del ISTH

Debe decir:
Especificaciones Técnicas
Reactivos e insumos para el Servicio de Laboratorio Hematología: Hemostasia
Número de equipos:

- Se solicita 01 (un) equipo Coagulímetro totalmente automatizado que realice las mediciones por métodos coagulométrico, cromogénico e inmunológico.Se solicita que los reactivos, calibradores, controles normales y patológicos e insumos sean de la misma marca que el equipo ofertado.
- Capacidad mínima de incubación de 40 muestras (para tubos primarios, adaptadores de tubos, cubetas y rotores))
- Calibración automática para cada determinación de acuerdo al método.
- **Carga continua de muestras.**
- **Para los reactivos de factor de coagulación VIII se solicita que el 20% de las cantidades solicitadas sean realizadas por el método cromogénico y el 80% por el método de coagulación.**
- La sensibilidad mínima de los reactivos de factor de coagulación deberá ser menor a 1%
- Los reactivos complementarios, necesarios para la medición de los factores de coagulación, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcial activada, cloruro de calcio, diluyentes, deben ser de la misma marca que los reactivos para el dosaje de los factores de coagulación.
- Se solicita que los reactivos ofertados para el dosaje de Proteína C sean por el método Cromogénico o por el método de Coagulación
- Se solicita que los reactivos ofertados para el dosaje de Proteína S libre antigénica sean por el método Inmunoturbidimétrico
- Con Programa de Control de Calidad Interno, gráficos de Westgard o similares
- Con capacidad de archivo de curvas de calibración de cada parámetro
- Se solicita reactivo de Dímero D con valor predictivo negativo del 100%
  Para el dosaje de Anticoagulante lupico debe constar de dos reactivos diferentes:
  1) APTT sensible a la presencia de AL (silica o ácido elágico)
  2) DRVVT kits completo test screen y check confirmatorio, de acuerdo a las recomendaciones del ISTH
- **Para el factor von Willebrand ofertar cualquier reactivo que determine Actividad del Factor von Willebrand, como ser reactivo de ACTIVIDAD DE COFACTOR DE RISTOCETINA DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND, o reactivo de ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBRAND o reactivo UNIÓN DEL FACTOR VON WILLEBRAND AL COLAGENO.**

Sección Compra Directa
Interna

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALCIDES MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

Jefe de Sección Compra Directa
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

2021-08-25 15:22:48.179264

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 41/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, de agosto de 2021.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 41/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 400.054**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

CONSULTA 1: La especificación del equipo que sea, Carga continua de muestras, reactivos y consumibles. Considerando que esta condición solo una marca del mercado, solicitamos puede abrirse a solo carga continua de muestras.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la **Adenda N° 2.**

CONSULTA 2: Considerando que solo una marca en el mercado tiene: **REACTIVO UNIO DEL FACTOR DE VON WILLWBRAND AL COLAGENO**, solicitamos se pueda ofertar por método Elisa o apartar de Lote.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en la **Adenda N° 2.**

Sección Compra Directa
lufernan

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAS
Secretario del Consejo de Administración

2021-08-25 15:22:48.179264-04